



Comisión de Participación

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROCÍ 3/24 RGEP 11090 - RSGS 476/24, comprensiva del siguiente texto:

“Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid [para que se dirija a quien corresponda] a una mejora en una de las carreteras de acceso a Madrid, en concreto la M-501, que entra desde la zona Oeste de Madrid hasta la Ciudad de la Imagen, con las especificaciones que se detallan”.

Segundo. Informar a la persona física o jurídica que ha presentado esta propuesta, que, en todo caso, se entiende dirigida al Gobierno de la Comunidad de Madrid, de las siguientes cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica, que ha considerado oportunas tras su examen y que seguidamente se enuncian de forma motivada:

Ha de indicarse al autor de la PROCÍ 3/24 RGEP 11090 - RSGS 476/24 que reformule el texto de dicha propuesta de manera que en él queden distinguidas con claridad la parte que corresponde a la exposición de motivos y la que conforma la propuesta de resolución que se somete a la Cámara para su debate y votación, al ser esto lo que tiene derecho a formular toda persona física o jurídica residente en la Comunidad de Madrid, en virtud del artículo 243, párrafo 1º del Reglamento de la Asamblea.

Ello obedece a que los tres primeros párrafos del apartado de esta iniciativa correspondiente a la propuesta de resolución son explicativos o ilustrativos, por lo que habrían de integrar, tanto material como formalmente, la exposición de motivos.



Comisión de Participación

Se sugiere, asimismo, la supresión de la segunda frase del primer párrafo del mismo texto, así como de sus tres últimos párrafos hasta el final, una vez que la Comisión de Participación ha tomado conocimiento de lo que en ellos se expresa, presupuestas la calificación, admisión a trámite y decisión de la Mesa de la Asamblea sobre su tramitación.

Tercero. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente acuerdo al autor de la PROCI 3/24 RGE 11090 - RSGS 476/24 a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y con la finalidad de que la misma pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como proposición no de ley, para que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Madrid, 17 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Paloma MARTÍN MARTÍN